

NÚMERO ESPECIAL - III JORNADAS FRANCO-ARGENTINAS DE DERECHO

Director:

Aída Kemelmajer de Carlucci

El nuevo derecho de los contratos y de la responsabilidad civil en la Argentina y en Francia

- [Prólogo - Por Aída Kemelmajer de Carlucci](#)

CONTRATOS

- [Reformar el derecho de los contratos: del mito a la realidad - Por Mustapha Mekki](#)
- [Coincidencias y diferencias en materia contractual - Por Carlos A. Parellada](#)
- [La reforma francesa al régimen de los contratos: disposiciones preliminares - Por Thomas Le Gueut](#)
- [Las disposiciones generales: coincidencias y diferencias - Por Aída Kemelmajer de Carlucci](#)
- [Las cláusulas abusivas en la ordenanza del 10 de febrero de 2016 \(nuevo art. 1171 del Código Civil francés\) - Por Mustapha Mekki](#)
- [Contrastes y similitudes respecto del contrato celebrado por adhesión y la incorporación de las cláusulas abusivas - Por Sandra Carletti](#)
- [La conclusión del contrato en la reforma del 10 de febrero de 2016 - Por Philippe Brun](#)
- [La conclusión de los contratos - Por Gustavo Campoy](#)
- [La imprevisión en el Código Civil francés: una reforma, dos revoluciones - Por Didier Guével](#)
- [La revisión del contrato por imprevisión: la cuestión en el derecho argentino - Por Pablo O. Quirós](#)
- [La inejecución del contrato. "Remedios" - Por Mustapha Mekki](#)
- [Sobre la ineficacia contractual sobreviniente y algunos remedios legales disponibles en el Código Civil y Comercial de la Nación Argentina - Por Silvina Miquel](#)
- [Derecho de sociedades y reforma del derecho de los contratos - Por Géraldine Goffaux Callebaut](#)
- [Impacto de la reforma de los contratos en el derecho societario argentino - Por Gladys J. Puliafito](#)

RESPONSABILIDAD CIVIL

- [El proyecto francés de reforma de la responsabilidad civil del 13 de marzo de 2017: entre el simple proceso de configuración y la innovación - Por Philippe Brun](#)
- [Coincidencias y diferencias en materia de responsabilidad civil - Por Carlos A. Parellada](#)

- [El derecho de la responsabilidad civil y los nuevos paradigmas: precaución, prevención y represión - Por Philippe Pierre](#)
- [La obligación de minimizar el daño y el principio de reparación integral - Por Geneviève Pignarre](#)
- [El derecho de la responsabilidad civil y los nuevos paradigmas en el Código Civil y Comercial argentino: prevención, precaución y represión - Por Aída Kemelmajer de Carlucci](#)
- [La distinción entre responsabilidad delictual y contractual: estado actual del derecho positivo y prospectivas - Por Fabrice Leduc](#)
- [La unificación de la responsabilidad contractual y extracontractual o aquiliana en el derecho argentino: estado actual - Por Silvina Furlotti](#)
- [La indemnización de las víctimas de accidentes de tránsito - Por Michel Ehrenfeld](#)
- [La reparación de los daños a la persona en el derecho francés: el ejemplo de las víctimas de atentados - Por Frédéric Bibal](#)
- [Las indemnizaciones por violaciones a los derechos humanos: la cuestión en el derecho argentino - Por Pablo O. Quirós](#)
- [Una tentativa de civilizar los daños punitivos: el caso de Quebec - Por Daniel Gardner](#)
- [La responsabilidad basada en la confianza: una buena idea equivocada en derecho suizo - Por Pierre Wessner](#)